



## 1.- Contenidos mínimos exigibles

Debido a las circunstancias extraordinarias del curso que se puedan producir por los distintos escenarios posibles, se intentará priorizar en el orden de desarrollo de estos contenidos mínimos aquellos que se consideran base para el desarrollo de otros contenidos tanto de este curso, como de cursos posteriores.

**Bloque I:** Autonomía personal, liderazgo e innovación.

### **Unidad 1. Iniciativa emprendedora**

- La iniciativa emprendedora
- Cualidades del emprendedor

### **Unidad 2. Carrera profesional y búsqueda de empleo**

- Tu carrera profesional: *2.2. Itinerario formativo*
  - La búsqueda de empleo
  - El autoempleo

### **Unidad 3. El trabajo y las relaciones sociales**

- El trabajo: derechos y obligaciones
- El contrato de trabajo

### **Unidad 4. La Seguridad Social y los riesgos laborales**

- El sistema de la Seguridad Social
- La acción protectora de la Seguridad Social
- Obligaciones de empresas y trabajadores
- La salud laboral y los riesgos laborales: *4.1.*

*Los riesgos laborales*

**Bloque II:** Proyecto de empresa.

### **Unidad 5. La idea de negocio y los elementos de la empresa**

- La empresa: elementos y estructura
- La idea de negocio y las oportunidades empresariales
- Ayudas y apoyos a la creación de empresas

### **Unidad 6. El plan de empresa**

- El desarrollo del plan de empresa

### **Unidad 7. La información en la empresa**

- Documentos relacionados con la compraventa
- La correspondencia comercial

### **Unidad 8. El área de producción, el área comercial y el marketing**

- El área de producción
- El área comercial



**Bloque III.** Finanzas.

**Unidad 9. Formas jurídicas de las empresas**

- Tipos de empresas

**Unidad 10. Inversión y financiación**

- La inversión
- Fuentes de financiación

**Unidad 11. Los impuestos y la empresa**

- Los impuestos (definición)
- Impuestos que afectan a las empresas

**Unidad 12. Balance de situación y viabilidad de la empresa**

- El patrimonio de la empresa



## 2.- Criterios de evaluación

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio, comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa en el aula, describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado, aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo..
7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica, incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas, ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.
10. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno.



### 3.- Criterios de calificación

- Pruebas específicas (50%): un máximo de 5 puntos, para aprobar deberá obtener al menos 2 puntos de estos 5.
- Control del trabajo individual y en grupo (40%): un máximo de 4 puntos, para aprobar deberá obtener al menos 1,5 puntos de estos 4.
- Actitud (10%): máximo 1 punto.

En ningún caso se aprobará la asignatura con una nota inferior a 5.

Se realizará, al menos, una prueba específica por evaluación. Dicha prueba se intentará realizar durante los períodos presenciales, si no es posible ajustarnos a dichos períodos por un confinamiento del grupo, subgrupo o alumno individual, se realizará la prueba online. Para favorecer dicha realización durante la primera evaluación se simulará una prueba para familiarizarnos con el funcionamiento de la plataforma.

Con independencia de la fase en la que se esté trabajando (presencial, semipresencial, no presencial), los alumnos deberán subir a la Classroom creada durante la primera semana de curso todos los ejercicios y trabajos que se vayan proponiendo de manera que se controlará tanto la realización, como la puntualidad con la que se ha presentado el trabajo. La presentación de ejercicios y/o trabajos fuera del plazo fijado por la profesora será penalizada. La presentación de los ejercicios de los temas deberán realizarlos y subirlos a la Classroom de forma manuscrita y los trabajos individuales o en grupo, siguiendo las instrucciones recibidas, pudiendo ser manuscritos o mecanografiados. En cualquier caso, se valorará no sólo los contenidos y extensión sino también la presentación en cuanto a limpieza, faltas, secuenciación, formato, ... También se valorará que el alumno cumpla las instrucciones para la realización de las tareas, que se transmitirán directamente en el aula y/o en la Classroom correspondiente.

La actitud se valorará en función de aspectos tales como, la atención y participación en clase, la puntualidad tanto del alumno al entrar en clase como en la presentación de tareas, el trabajo en equipo, el progreso en su capacidad de autonomía, superación y adaptación a las nuevas formas de aprendizaje.

Para el cálculo del valor de la calificación final de la evaluación se aplicará el redondeo matemático para notas medias superiores a cinco.

Se reconoce la posibilidad de aplicar pequeñas modificaciones a lo preceptuado a este respecto si las características del alumnado así lo requiriesen o en el supuesto de que se hubiese definido alguna medida de evaluación específica a nivel de departamento, y siempre teniendo en cuenta que en este curso puede surgir nueva normativa que nos afecte en estos aspectos, debido a la situación de pandemia.

Si durante la realización de alguna de las pruebas la profesora detectase intención de copiar en algún alumno/a (mirar el examen del compañero, hablar, manejar "chuletas" etc.) el alumno deberá entregar el examen quedando esa parte suspensa y sin posibilidad de poder recuperarla hasta la siguiente convocatoria. Si el examen es online los alumnos se conectarán con la cámara y el micrófono con la finalidad de poder ver al alumno, lo que escribe y la pantalla donde está viendo el texto (en un segundo dispositivo) que se publicará y subirá a una tarea de la classroom.

Se realizará recuperación de las dos primeras evaluaciones, la tercera se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio. En dicha convocatoria, los alumnos recuperarán únicamente las



evaluaciones no superadas durante el curso. Para aprobar la asignatura será necesario aprobar las tres evaluaciones y en ningún caso se compensarán evaluaciones suspensas con las aprobadas.

Los alumnos que no superen las pruebas en la convocatoria ordinaria de junio, deberán examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria de junio. En dicha convocatoria, los alumnos recuperarán únicamente las evaluaciones no superadas durante el curso.

Tratamiento del error. Se podrá penalizar cada actividad o examen hasta máximo 1 punto. 0,1 puntos por falta de cualquier tipo.

Según lo establecido en el reglamento de régimen interno del centro, aquel alumno/a que alcance un 15% de faltas de asistencia a clase en la asignatura, perderá el derecho a examen en esa evaluación.